

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX- TRANJERO

#### Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Mayo Campazas, natural de Boeza (León), hijo de Juan y de Antonia, ocurrido el día 29 de marzo de 1969.

Madrid, 12 de junio de 1969.—10.798.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

#### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1969 por el buque «Marola», de la matrícula de Vigo, folio 7.501, al «San Martín de Arriba», de la matrícula de Santander, folio 2.401.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 25 de agosto de 1969.—4.494-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.474.—Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 404.745 de entrada y 209.691 de registro, de 5.000 pesetas en deuda amortizable al 3 por 100, constituido por don Apolonio Pérez Silos en 7 de noviembre de 1955, en garantía del vehículo M-137525, al que le fue asignado el carnet número 76.998, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja

General, ha dispuesto se anule el carnet resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de julio de 1969.—El Administrador.—4.213-E.

#### Administraciones de Aduanas

#### ALGECIRAS

Se pone en conocimiento de los llamados Mohamed Murchaid y Mohamed Hajar, cuyo paradero se desconoce, que la Administración Principal de Aduanas de Cádiz les ha impuesto sendas multas de 1.000 pesetas, como infractores de la Ley de Importación de Automóviles.

Las expresadas multas deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, y de no ser pagadas se considerarán tácitamente abandonados los vehículos en favor de la Hacienda pública.

Algeciras, 16 de julio de 1969.—El Administrador.—4.084-E.

#### ALMERIA

Se notifica a Michael Gem, de Baf-dow Pinkneys Green, Maidinhead, Kent, cuyo paradero actual se desconoce, propietario del automóvil marca Austin, modelo Lebres, matrícula 650 GBH, chasis 6T2/00126 y motor TS-41270 E, que por no haber efectuado la reexportación del mismo en los plazos legales ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que se le conceden diez días de plazo para presentar, si lo estima conveniente, las pruebas exculporatorias y alegaciones que desee, para defensa de su derecho.

Pasado dicho período se liquidará la multa correspondiente, si procede.—El Administrador.—4.127-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a Benito Cuñado, cuyo domicilio se desconoce, que en esta Aduana se le instruye el parte de faltas reglamentarias número 1/1969, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca Fiat 1.500, que ostentó matrícula suiza GE-10690, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 16 de julio de 1969.—El Administrador.—4.082-E.

Por el presente se notifica a Dieter Sauter que en esta Aduana se le instruye el parte de faltas reglamentarias número 147/1969, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil Volkswagen, con bastidor número 1626534, y que en el plazo de los diez días siguientes a esta notificación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en su defensa, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 17 de julio de 1969.—El Administrador.—4.083-E.

Por la presente se notifica a Broesel Hennen, cuyas demás circunstancias se desconocen, que en esta Aduana se le instruye el parte de faltas reglamentarias número 77/1969, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca Ford Taunus, que ostentó matrícula WI-KP-218, y que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en su defensa, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 17 de julio de 1969.—El Administrador.—4.081-E.

#### Delegaciones Provinciales

#### ALMERIA

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos necesarios sin interés, en metálico, que a continuación se detallan, se hace público en este periódico oficial, advirtiendo que, transcurridos dos meses, se considerarán dichos resguardos extraviados nulos y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente de cada uno de ellos.

Los depósitos que se citan son:

1.º Número de entrada, 1.039; número de registro, 845 de 1967; importe, 1.000 pesetas; propietario, Angel Gálvez López; a disposición del Juzgado número dos de Almería para libertad provisional en sumario 191 bis/1967.

2.º Número de entrada, 1.041; número de registro, 847 de 1967; importe, 1.000 pesetas; propietario, Andrés Ropero López; a disposición del Juzgado número dos de Almería, para libertad provisional en sumario 191 bis/1967.

3.º Número de entrada, 1.042; número de registro, 848 de 1967; importe, 1.000 pesetas; propietario, Juan Gómez Sánchez; a disposición del Juzgado número dos de Almería, para libertad provisional en sumario 191 bis/1967.

Almería, 10 de julio de 1969.—El Delegado de Hacienda, José Ocaña Gerardo. — 3.964-E.

#### BADAJOZ

#### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos «Necesarios sin Interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por lo tanto los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 21 de junio de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.894-E.

Relación que se cita

Fecha de ingreso	Número de entrada	Número de registro	Nombre del propietario o del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe — Pesetas
7 1 1907	5	3.682	Don Manuel Maqueda	Diputación de Logroño	Pago anuncio «B. O.»	21.65
11 1 1907	13	3.686	Don Francisco León	Delegado de Hacienda	Descuento haberes	432
11 1 1907	20	3.700	Don José Muje	Gobernador civil	Responder obras	9
21 1 1907	30	3.705	Don Justo García	El mismo	Idem	4
26 1 1907	29	3.817	Hijo de don F. Ayala	Obras Públicas	Idem	4.10
1 1 1907	1	3.818	Don Pablo González	Delegado de Hacienda	Importe multa	70
15 7 1907	28	3.834	Don Saturnino Ramos	El mismo	Agente Ejecutivo	138.99
20 7 1907	40	3.839	Don Eduardo Ayala	Obras Públicas	Responder obras	121.05
27 8 1907	20	3.859	Central de Don Benito	Gobernador civil	Idem	823.41
24 9 1907	24	3.875	Don Benito Lucas	Ingeniero montes	Daños montes	5.30
24 9 1907	25	3.876	El mismo	El mismo	Idem	13
12 9 1907	7	3.880	Don Antonio Granado	Audiencia de Cáceres	Intereses fianza recaudador	33.25
13 11 1907	28	3.916	Don Faustino Escudero	Delegado de Hacienda	Intereses depósitos	25
14 11 1907	14	3.939	Don Rafael Ortiz	El mismo	Ordenes esta Autoridad	25
14 12 1907	15	3.942	Don Antonio Enso	El mismo	Idem	25
20 12 1907	21	3.943	Don Vicente Herrero	Gobernador civil	Responder obras	3
21 12 1907	24	3.943	Don Ignacio Domingo	Delegado de Hacienda	Importe multa	500
30 1 1908	33	3.961	Don Justo García	Gobierno Civil	Responder obras	8
31 1 1908	35	3.963	Don Francisco Cienfuegos	El mismo	Importe expropiación	383.39
3 2 1908	2	3.966	Don Aurelio Saavedra	Delegado de Hacienda	Importe multa	97
8 2 1908	6	3.966	Don Carlos Desch	Ministro Fomento	Responder obras	489.80
14 5 1908	9	4.009	Don Fermín Carmona	Delegado de Hacienda	Importe multa	25
25 5 1908	15	4.013	Don José Mijón	Ministro Fomento	Responder obras	4
1 7 1908	1	4.016	Don Mónico Sánchez	Gobernador civil	Idem	110
1 7 1908	2	4.017	Don Diego Alvarez	El mismo	Establecimiento barca paso Gud. <sup>a</sup>	2
6 7 1908	10	4.023	Don Ernesto Serrano *	Delegado de Hacienda	Apramio agente Azaga	162
17 7 1908	19	4.019	Don Francisco Cienfuegos	Gobernador civil	Explotación finca número 63	11.70
15 7 1908	2	4.035	El mismo	El mismo	Explotación finca número 65	11.70
16 7 1908	3	4.036	Don Vicente Caballero	El mismo	Importe multa	2
16 7 1908	4	4.037	El mismo	Ingeniero forestal	Idem	10
16 7 1908	21	4.040	Don José Lasarte	Delegado de Hacienda	Descuento haberes	47.25
16 7 1908	22	4.041	Don Celestino González	Juzgado de Valladolid	Idem	29
16 7 1908	23	4.042	Don Baldomero Pinea	Delegado de Hacienda	Idem	180
23 9 1908	15	4.063	Eléctrica Don Benito	Gobernador civil	Obra eléctrica	1.646.82
8 10 1908	16	4.071	Don José Spinola	Obras Públicas	Línea eléctrica	14
12 10 1908	10	4.073	Don Luis Muñoz	Delegado de Hacienda	3 por 100 producto minas	200
12 10 1908	11	4.074	Morales Josute	El mismo	Idem	1.000
12 10 1908	13	4.075	Doña Dolores Delgado	Gobernador civil	Importe multa	10
23 10 1908	38	4.087	Don Manuel Maqueda	Audiencia Territorial	Senyencia pobreza	415.25
20 11 1908	13	4.097	Don José Lasarte	Delegado de Hacienda	Descuento haberes	36.28
20 11 1908	16	4.100	Don Baldomero Prado	El mismo	Idem	125.10
1 12 1908	1	4.104	Don Dionisio Vital	El mismo	Fallo consumo	25
10 12 1908	16	4.112	Don Baldomero Claro	El mismo	Descuento haberes	36.90
10 12 1908	18	4.114	Don José Lasarte	El mismo	Idem	8.07
10 12 1908	42	4.123	Don Baldomero Claro	El mismo	Idem	36.90
10 12 1908	9	4.132	El mismo	El mismo	Idem	36.90
				Total		7.417,71

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Transportes Terrestres**

*Devolución de fianza*

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Benedito Izquierdo Conde, en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular (A.T.-1.387), establecida en Plasencia, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Cáceres.

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyiles.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

*Información Pública. Tarifas de riego de la zona regable del pantano del Guadalquivir*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno

de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública la propuesta de tarifas de riego que han de regir durante el presente año de 1969 en la zona regable del Guadalquivir.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Córdoba y Almodóvar del Río (Córdoba).

La superficie total de la zona asciende a 8.943 hectáreas y 87 centiáreas, resultando una tarifa definitiva de 777 pesetas por hectárea y año.

El Ayuntamiento de Córdoba abonará la cantidad de 924.110,85 pesetas y la «Azucarera de San Rafael» la cantidad de 36.856 pesetas como anualidades del presente año 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y Córdoba, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados de las respectivas provincias en los Ayuntamientos de los términos municipales antes citados o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, Sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Segunda Sección de la misma en Córdoba, carretera del Brillante, sin número, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 31 de julio de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.246-E.

**EBRO**

*Expropiaciones*

Obra: Embalse de Bubal. Zona embalsada. Fincas rústicas. Expediente número 6-A. Término municipal de Piedrafita de Jaca (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca (Huesca).

Zaragoza, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—4.103-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Monte Utilidad Pública número 288 .....	La Mosquera .....	Monte alto.
2	Monte Utilidad Pública número 288 .....	La Mosquera .....	Monte alto.

Obra: Zona del canal del Flumen. Plan Coordinado del Sector X. Acequia: A-X-10. Término municipal de Grañen (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar intere-

sados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalle los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Grañen (Huesca).

Zaragoza, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—4.101-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Instituto Nacional de Colonización .....	Monte Tubo .....	Erial pastos.
2	Hermanos Villamayor Lloro .....	Monte Tubo .....	Cereal regadio.
3	Instituto Nacional de Colonización .....	Monte Tubo .....	Erial pastos.
4	Hermanos Villamayor Lloro .....	Monte Tubo .....	Cereal regadio.
5	Instituto Nacional de Colonización .....	Monte Tubo .....	Erial pastos.

Obra: Zona del canal del Flumen. Plan coordinado. Caminos: C-IX-1, C-IX-3 y C-XI-1. Desagües: D-IX-13 y D-IX-7. Acequia: A-IX-4-12. Colectores: 7, 9 y 10. Término municipal de Lalueza (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa

de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado,

precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formu-

lar alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor

amplitud de detalle los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios ofi-

ciales del Ayuntamiento de Lalueza (Huesca).

Zaragoza, 15 de julio de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—4.104-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
	<i>Camino C-IX-1 y colector 7</i>		
1	Instituto Nacional de Colonización .....	Los Clamores .....	Erial pastos.
	<i>Camino C-IX-1</i>		
2	Manuel Corvinos Vizcarra .....	El Saso .....	Cereal secano.
3	Jesús Elbaile Seguin .....	El Saso .....	Cereal regadio.
4	Antolina Elbaile Viñas .....	El Saso .....	Cereal regadio.
5	Cosme Mir Gavin .....	El Saso .....	Cereal regadio.
6	Simón Malo Malo .....	El Saso .....	Cereal regadio.
7	Silverio Sabater .....	El Saso .....	Cereal regadio.
8	Francisco Toa Elbaile .....	El Saso .....	Cereal regadio.
9	José Gavin Elbaile .....	El Saso .....	Cereal regadio.
10	José Sora Martínez .....	El Saso .....	Cereal regadio.
	<i>Colector 7</i>		
11	Antonio Elbaile Lacasa .....	Los Clamores .....	Inculto.
12	Francisco Gavin Audina .....	Los Clamores .....	Cereal regadio.
13	Pedro Allue Gavin .....	Los Clamores .....	Cereal regadio.
14	Francisco Gavin Audina .....	Los Clamores .....	Cereal regadio.
15	Pedro Laborda Peralta .....	Los Clamores .....	Cereal regadio.
16	Mariano Viñas Malo .....	Los Clamores .....	Cereal regadio.
17	José María Elbaile Sora .....	Los Clamores .....	Cereal regadio.
	<i>Camino C-IX-3 y desagüe D-IX-13</i>		
18	Instituto Nacional de Colonización .....	Los Clamores .....	Erial pastos.
19	Felicidad Corvins .....	Los Clamores .....	Erial pastos.
20	Instituto Nacional de Colonización .....	Los Clamores .....	Erial pastos.
	<i>Camino C-XI 1 y colector 10</i>		
21	Instituto Nacional de Colonización .....	Santa Cruz .....	Erial pastos.
	<i>Acequia A-IX-4-14</i>		
22	Josefa Elbaile Gascón .....	El Saso .....	Cereal regadio.
23	Antonio Elbaile Sabater .....	El Saso .....	Cereal regadio.
24	Viuda de José Elbaile Gascon .....	El Saso .....	Cereal regadio.
25	Vicente Condón Puyuelo .....	El Saso .....	Cereal regadio.
26	Pedro Sanz Condón .....	El Saso .....	Cereal regadio.
27	Josefa Elbaile Gascón .....	El Saso .....	Cereal regadio.
28	Cosme Mir Gavin .....	El Saso .....	Cereal regadio.
	<i>Desagüe D-IX-7</i>		
29	Emilio Lagranja Navarro .....	La Torre .....	Erial pastos.
30	Antonio Elbaile Sabater .....	La Torre .....	Erial pastos.
31	Pedro Elbaile Malo .....	La Torre .....	Erial pastos.
32	Félix Nogués .....	La Torre .....	Erial pastos.
33	Fernando Pérez Malo .....	La Torre .....	Erial pastos.
34	José Pérez Malo .....	La Torre .....	Erial pastos.
35	Félix Nogués .....	La Torre .....	Erial pastos.
36	Antonio Elbaile Sabater .....	La Torre .....	Erial pastos.
37	Instituto Nacional de Colonización .....	Los Clamores .....	Erial pastos.
	<i>Colector 6</i>		
38	Juan José Loscertales Garol .....	Val Salada .....	Erial pastos.
39	Eleuterio Garol Corvins .....	Val Salada .....	Erial pastos.
40	Francisco Gómez Justicia .....	Val Salada .....	Erial pastos.
41	Pedro Corvins Corvins .....	Plana de Ferriz .....	Erial pastos.
42	Amparo Corvins Corvins .....	Plana de Ferriz .....	Erial pastos.
43	Eleuterio Garol Corvins .....	Plana de Ferriz .....	Erial pastos.
44	Instituto Nacional de Colonización .....	Plana de Ferriz .....	Erial pastos.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa motivado por las fincas afectadas por el embalse de Buendia. Cotas 712-714. Término municipal de Villalba del Rey (Cuenca). Sector tercero

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Ofensiva», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 2 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.342-E.

## Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Poígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
1	Ignacio Martínez Plaza	Cerro Mercadi-				
		Jas	33	683	Cereal secano ...	0,3200
2	Eugenio Huete Romero	Idem	33	684	Idem	0,6520
3	Eladio Martínez Plaza	Idem	33	686	Idem	0,6120
4	Eugenio Huete Romero	Idem	33	696	Idem	1,1720
5	Pedro Alcocer Bielsa	Tamborilero	33	703 a-b-c		
				701 a-b	Viña secano ...	1,6840
6 a	María Alcocer Bielsa	Idem	33	709 a	Cereal secano ...	0,1800
6 b	María Alcocer Bielsa	Idem	33	709 b-c	Viña secano ...	0,5080
7	Josefa Alcocer Bielsa	Idem	33	705	Idem	0,4960
8	Aurelio Alcocer Bielsa	Idem	33	704	Idem	0,5080
9 a	Prudencia Alcocer Bielsa	Idem	33	702 a-b	Viña y almen-	
					dros	0,4160
9 b	Prudencia Alcocer Bielsa	Idem	33	702 c	Cereal secano y	
					almendros	0,4720
9 c	Prudencia Alcocer Bielsa	Idem	33	702 c	Noria	—
10	Ramona Moraleja Pareja	El Cuartel	33	915	Cereal secano ...	0,0880
11	Eugenio Huete Romero	Idem	33	914	Idem	0,5520
12	Ladislao Martínez	Idem	33	888	Idem	0,2520
13	Adrián Izquierdo Alcocer	Atrancalomos	35	125	Idem	0,3080
14	Municipio	Idem	35	128	Erial pasto	0,2480
15	Eleuterio Obispo Izquierdo	Idem	35	86	Cereal secano ...	0,4520
16	Máximo Alcocer Berlanga	Idem	35	85	Idem	0,5480
17 a	Angel Moraleja Obispo	Idem	35	128	Idem	0,2800
17 b	Angel Moraleja Obispo	Idem	35	128	Corral	0,0320
18	Municipio	Idem	35	129	Erial pasto	0,2320
19	Félix Benito Chico	Idem	35	131	Cereal secano ...	0,2040
20	Francisca Huete Moraleja y hermanos.	Vallejo Don Mar-				
		tin	35	45 a	Corral	0,0280
21	Antonio Fuente López	Idem	35	45 b	Cereal secano ...	0,6280
22	Eustaquio Gascón Cuesta	Lastra Alegreta.	33	881	Idem	0,1080
23	Antonia Culebras Benito	Idem	33	878	Idem	0,3800
24 a	Eustaquio Gascón Cuesta	Idem	33	876	Idem	0,3200
24 b	Eustaquio Gascón Cuesta	Idem	33	878	Erial pasto	0,0480
25	José Benito Perejil	El Gredal	33	867	Cereal secano ...	0,4400
26	Julio Moreno del Saz	Idem	33	866	Idem	0,1760
27	Justo Budia Gascueña	Idem	33	865	Idem	0,5000
28	Benigna Huete Romero	Idem	33	897	Idem	0,3920
29	Municipio	Idem	33	868	Erial pasto	1,0400
30	José Benito Perejil	Idem	33	—	Cereal secano ...	0,0880
31	Victor González Martínez	Idem	33	856	Idem	0,0320
32	Raimundo Obispo Culebras	Idem	33	850	Idem	0,7000
33	Isidoro Moraleja Cantero	Idem	33	851	Idem	0,0920
34	José Benito Perejil	Idem	33-36	852-90	Idem	1,0160
35	Gregoria Chacón Lorenzo	Cerro Mariano...	36	164	Idem	1,3340
36	Manuel Moraleja Cantero e Isidoro Moraleja Moraleja	Idem	36	165-166	Idem	1,5400
37	Baldomero Benito Benito	Idem	36	173	Idem	0,3920
38	Francisco Almansa Carrasco	Idem	36	180	Idem	0,4880
39	Municipio	Idem	36	292	Erial pasto	0,6160
40	Fortunato Rodríguez Chico	Idem	36	155-156	Cereal secano ...	0,4640
41	Angel y Antonia Falcón López	Idem	36	157-158	Idem	2,2200
42	Antonia Culebras Benito	Idem	36	154	Idem	0,8000
43	Municipio	Idem	36	293	Erial pasto	0,0560
44	Francisco Almansa Carrasco	Idem	36	151	Cereal secano ...	0,4840
45	Victor Culebras Benito	Idem	36	152	Idem	0,4280
46	Alfonso Moraleja González	Idem	36	153	Idem	0,2840
47	Segundo Culebras Alcañiz	Idem	36	154	Idem	0,2960
48	Angel Huete Culebras	Idem	36	154	Idem	0,5440
49	Francisco Almansa Carrasco	Idem	36	151	Idem	0,4200
50	Paula Moraleja Gascueña	Idem	36	151	Idem	0,2680
51	Gregorio Bricio González	Idem	36	150	Idem	1,0240
52	Ricardo Martínez Fernández	Las Semillas	36	133-134	Idem	0,4200
53	Eladio Martínez Plaza	Idem	36	135	Idem	0,6120
54	Ignacio Martínez Plaza	Idem	36	118	Idem	0,1280
55	Municipio	Idem	36	304	Erial pasto	0,1360
56	Ignacio Martínez Plaza	Idem	36	109	Cereal secano ...	0,6920
57	Tomás Molina Benito	Idem	36	108	Idem	0,1800
58 a	Augusto Benito López	Idem	36	106-107-120	Idem	0,8440
58 b	Augusto Benito López	Idem	36	303	Erial pasto	0,0240
59	Municipio	Idem	36	302	Idem	0,1440
60	Angustias Benito López	Idem	36	105	Cereal secano ...	0,3830
61	Municipio	Idem	36	329	Erial pasto	0,1240
62	Ignacio Martínez Plaza	Idem	36	102	Cereal secano ...	0,3760
63	Adoración Falcón Sendin	El Puro	36	70	Idem	0,4000
64	José Antonio Carrasco Esteban	Idem	36	69	Idem	0,0920
65 a	Mariano Huete Benito	Idem	36	63	Idem	0,7480
65 b	Mariano Huete Benito	Idem	36	312	Erial pasto	0,0240
66 a	Esteban Benito	Idem	36	312	Idem	0,0520
66 b	Esteban Benito	Idem	36	62	Cereal secano ...	0,4840
66 c	Esteban Benito	Idem	36	62	Erial pasto	0,0400
67	Municipio	Idem	36	—	Idem	0,0480
68 a	Félix Huete Moraleja	Idem	36	—	Cereal secano ...	0,6800
68 b	Félix Huete Moraleja	Idem	36	—	Erial pasto	0,0200
68 c	Félix Huete Moraleja	Idem	36	—	Corral	0,0240
68 d	Félix Huete Moraleja	Idem	36	—	Erial pasto	0,0280

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
68 e	Félix Huete Moraleja	El Puro	36	61	Erial pasto	0,4200
69	Municipio	Idem	36	61	Idem	0,0120
70	Municipio	Idem	36	61	Idem	0,0800
71	Telesforo Obispo Legazpe	Idem	36	34	Cereal secano	0,6080
72	Saturnino Bricio Culebras	Idem	36	—	Idem	0,1920
73	Alberto Porta Sendín	Idem	36	—	Idem	0,0240
74	Municipio	Idem	36	313	Erial pasto	0,7200
75	Tomas Rodríguez Gascuña	Idem	36	37	Cereal secano	0,2920
76	Antonia Huete Benito	Idem	36	38	Idem	0,7400
77	Municipio	Idem	36	310	Idem	0,7000
78 a	Herederos de Antonio Esteban Falcón	Idem	36	43 a	Idem	1,0040
78 b	Herederos de Antonio Esteban Falcón	Idem	36	318	Erial pasto	0,0280
79 a	Ladislao Martínez Plaza	Idem	36	40	Cereal secano	0,5180
79 b	Ladislao Martínez Plaza	Idem	36	40	Corral	0,0420
80 a	Julián Culebras Alcañiz	Idem	36	39	Cereal secano	0,1820
80 b	Julián Culebras Alcañiz	Idem	36	310	Erial pasto	0,0200
80 c	Julián Culebras Alcañiz	Idem	36	41	Cereal secano	0,5400
80 d	Julián Culebras Alcañiz	Idem	36	318	Erial pasto	0,0480
81	Ladislao Martínez Plaza	Idem	36	42	Cereal secano	0,1860
82	Municipio	Idem	36	317	Erial pasto	0,0680
83	Municipio	Idem	36	316	Idem	0,1040
84 a	Adrián Frías Galindo	Idem	36	35	Cereal secano	0,7600
84 b	Adrián Frías Galindo	Idem	36	315	Erial pasto	0,0920
85	Municipio	Idem	36	310	Idem	0,0600
86	Ladislao Martínez Plaza	Idem	36	36	Cereal secano	0,1640
87 a	Adrián y Blas Frías Galindo	Idem	36	33	Idem	0,6920
87 b	Adrián y Blas Frías Galindo	Idem	36	314	Erial pasto	0,0440
88	Angeles y Julio Pareja Corona	Idem	36	33	Cereal secano	0,5800
89	Plácido Rodríguez Chico	Idem	36	29	Idem	0,5360
90	Juan Perejil Berlanga	Idem	36	54	Idem	0,2800
91 a	Jesús López Rodríguez	Idem	36	55	Idem	0,3080
91 b	Jesús López Rodríguez	Idem	36	55	Erial pasto	0,0240
92 a	Filomena Frías Galindo y Juliana Alcocer Perejil	Idem	36	32	Cereal secano	0,3600
92 b	Filomena Frías Galindo y Juliana Alcocer Perejil	Idem	36	315	Erial pasto	0,0280
93 a	Angeles y Julio Pareja Corona	Idem	36	30-31-26-27-28	Cereal secano	2,6520
93 b	Angeles y Julio Pareja Corona	Idem	36	320	Erial pasto	0,0880
93 c	Angeles y Julio Pareja Corona	Idem	36	321	Idem	0,0320
94	Alberto Porta Sendín	Idem	36	20	Cereal secano	0,2800
95	Alberto Porta Sendín	Idem	36	20	Idem	0,5880
96	José García	Idem	36	15	Idem	1,8200
97	Municipio	Idem	36	326	Erial pasto	1,4880
98	Plácido Rodríguez Chico	Idem	36	19	Cereal secano	0,5240
99	Ladislao Martínez Plaza	Idem	36	18	Idem	0,1520
100	José García	Idem	36	8	Idem	1,1360
101 a	Plácido Rodríguez Chico	Idem	36	6-7	Idem	3,0160
101 b	Plácido Rodríguez Chico	Idem	36	6-7	Erial pasto	0,3840
101 c	Plácido Rodríguez Chico	Idem	36	2 b	Idem	0,4040
101 d	Plácido Rodríguez Chico	Idem	36	2 b	Idem	0,4080
102	Municipio	Idem	36	328	Idem	0,5960
103 a	José García	Idem	36	11-12-13	Cereal secano	0,6800
103 b	José García	Idem	36	328	Erial pasto	0,1160
104	Pilar Rodríguez Chico	Idem	36	9-10	Cereal secano	0,5800
105	Alberto Porta Sendín	Idem	36	2 c-14	Idem	6,7120
106	Fundador Frías Martínez	Idem	36	—	Idem	1,4040
107	Alberto Porta Sendín	Idem	36	2 c	Idem	0,2760
108	Municipio	Idem	36	—	Erial pasto	0,7920
109	José Alcocer Benito	Idem	36	5	Cereal secano	0,2560
110	Plácido Rodríguez Chico	Idem	36	3-4	Idem	2,4320
111	Saturnino Bricio Culebras	Idem	36	—	Idem	0,2600
112	Municipio	Idem	36	—	Erial pasto	0,1160
113	Antonio González Corona	Idem	36	—	Cereal secano	0,3400
114	Municipio	Idem	36	—	Erial pasto	0,1800
115	Saturnino Bricio Culebras	Idem	36	—	Cereal secano	0,2720
116	Alberto Porta Sendín	Idem	36	—	Idem	0,0280

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Notificación de reserva a favor del Estado

Por desconocerse los domicilios de los señores don Victoriano S. Aja, concesionario de la mina «Segura», número 7.108; herederos de A. Zárraga, concesionarios de la mina «Vigilante», número 36; don Feliciano Gotri, concesionario de la mina «San Miguel», número 375; señores Chávarri Aburto, concesionarios de las minas «Treinta Repetidas», número 11.486; «De-

masía a Treinta Repetidas», número 11.671; «Treinta y Una Repetidas», número 11.487; «Primera», número 11.841; «Segunda Demasía a Primera», número 11.501, y «Demasía a Primera», número 11.488; don Casimiro Zunuznegui, concesionario de las minas «San Antonio», número 12.061, y «San José», número 12.024, y don Alejandro Pison, concesionario de la mina «Lucinio», número 5.039, por la presente publicación se notifica a dichos señores, en cumplimiento del párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, que, estando las citadas minas comprendidas dentro de la zona de reserva para minerales de hierro de esta provincia de Vizcaya y debiendo en lo sucesivo dirigirse a dichos señores para los diferentes trá-

mites a seguir en relación con esta reserva por parte del Estado, se hace imprescindible que los partícipes de las referidas concesiones mineras nombren un representante en la cabecera del Distrito, de conformidad con el artículo 193 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, presentando el poder notarial en esta Sección de Minas (Alameda de Mazarredo, número 6, cuarto derecha, Bilbao), concediéndoles un plazo de veinte días a partir del día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para cumplimiento de cuanto antecede.

Bilbao, 10 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Ignacio Chacón.

**BANCO MERIDIONAL**

En cumplimiento de lo ordenado en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 se dan a conocer los tipos de interés preferenciales para las operaciones que se detallan a continuación a partir del 1 de agosto:

	%
<b>Operaciones hasta dieciocho meses</b>	
Descuentos comerciales .....	6,25
Descuentos financieros .....	6,75
Créditos .....	6,75
<b>Operaciones comprendidas entre dieciocho meses y tres años</b>	
Tipo de interés .....	7,25
<b>Operaciones a más de tres años</b>	
Tipo de interés preferencial (incluidas comisiones) .....	9,50
Tipo de interés máximo (incluidas comisiones) .....	9,75

Córdoba, 31 de julio de 1969.—8.766-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER**

BONOS DE CAJA, EMISIÓN MARZO 1968

Tercer sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que, en el tercer sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Premio «A», de 1.000.000 de pesetas  
Bono de Caja número 880.860

Cinco premios «B», de 100.000 pesetas cada uno

Bono de Caja número 232.117  
Bono de Caja número 452.017  
Bono de Caja número 707.490  
Bono de Caja número 876.648  
Bono de Caja número 922.089

Veinticinco premios «C», de 30.000 pesetas cada uno

Bono de Caja número 24.083  
Bono de Caja número 134.707  
Bono de Caja número 173.562  
Bono de Caja número 179.607  
Bono de Caja número 271.464  
Bono de Caja número 273.561  
Bono de Caja número 279.135  
Bono de Caja número 282.347  
Bono de Caja número 329.785  
Bono de Caja número 365.021  
Bono de Caja número 395.426  
Bono de Caja número 402.752  
Bono de Caja número 431.227  
Bono de Caja número 493.955  
Bono de Caja número 512.518  
Bono de Caja número 523.960  
Bono de Caja número 619.236  
Bono de Caja número 647.583  
Bono de Caja número 724.300  
Bono de Caja número 738.484  
Bono de Caja número 771.089  
Bono de Caja número 841.195  
Bono de Caja número 908.407  
Bono de Caja número 936.650  
Bono de Caja número 986.874

Veinticinco premios «D», de 10.000 pesetas cada uno

Bono de Caja número 6.287  
Bono de Caja número 9.783  
Bono de Caja número 33.506  
Bono de Caja número 55.286

Bono de Caja número 104.390
Bono de Caja número 188.133
Bono de Caja número 198.665
Bono de Caja número 216.404
Bono de Caja número 265.038
Bono de Caja número 281.683
Bono de Caja número 370.660
Bono de Caja número 463.524
Bono de Caja número 494.467
Bono de Caja número 556.228
Bono de Caja número 600.750
Bono de Caja número 689.800
Bono de Caja número 692.564
Bono de Caja número 720.678
Bono de Caja número 752.520
Bono de Caja número 773.695
Bono de Caja número 817.241
Bono de Caja número 925.591
Bono de Caja número 976.559
Bono de Caja número 989.053
Bono de Caja número 990.375

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco, y en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 29 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.827-C.

**BANCO DE SEVILLA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 se dan a conocer los tipos de interés preferenciales para las operaciones que se detallan a continuación a partir del 1 de agosto:

	%
<b>Operaciones hasta dieciocho meses</b>	
Descuentos comerciales .....	6,25
Descuentos financieros .....	6,75
Créditos .....	6,75
<b>Operaciones comprendidas entre dieciocho meses y tres años</b>	
Tipo de interés .....	7,25
<b>Operaciones a más de tres años</b>	
Tipo de interés preferencial (incluidas comisiones) .....	9,50
Tipo de interés máximo (incluidas comisiones) .....	9,75

Sevilla, 1 de agosto de 1969.—8.767-C.

**BANCO COMERCIAL CORDOBES**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 se dan a conocer los tipos de interés preferenciales para las operaciones que se detallan a continuación a partir del 1 de agosto:

	%
<b>Operaciones hasta dieciocho meses</b>	
Descuentos comerciales .....	6,25
Descuentos financieros .....	6,75
Créditos .....	6,75
<b>Operaciones comprendidas entre dieciocho meses y tres años</b>	
Tipo de interés .....	7,25
<b>Operaciones a más de tres años</b>	
Tipo de interés preferencial (incluidas comisiones) .....	9,50
Tipo de interés máximo (incluidas comisiones) .....	9,75

Rute, 1 de agosto de 1969.—8.765-C.

**ERNESTO FERRER, S. A.**

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Barcas, 2) el día 29 de septiembre próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y domicilio señalado, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1968-69.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas
- 3.º Asuntos generales y ruegos y peticiones.

Valencia, 20 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.716-C.

**INMOBILIARIA CHAPIN, S. A.**

JEREZ DE LA FRONTERA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se cita a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 16 de septiembre próximo, a las ocho de la noche, en su domicilio social, y de no haber número suficiente de accionistas y de capital, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del asunto siguiente:

Nueva estructuración de la Sociedad.  
Jerez de la Frontera, 25 de agosto de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.770-6.

**INDUSTRIAS ELECTRONICAS Y ELECTROMECANICAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para que asistan a la Junta general extraordinaria, que celebrará esta Sociedad el próximo día 15 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social.

El orden del día para la citada reunión es el siguiente:

- 1.º Informe sobre las negociaciones en curso para la asociación con otra u otras Entidades industriales electrónicas.
- 2.º Decisiones y, eventualmente, otorgar poderes para el objeto anteriormente citado

Madrid, 27 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.818-C.

**CEMENTOS REZOLA, S. A.**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 2 del próximo pasado mayo, anuncia la ampliación de su capital social en 55.402.000 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 110.804 acciones de la serie A, de 500 pesetas, de valor nominal, números 932.167/1.042.970, ambos inclusive.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente a suscribir las nuevas acciones, a razón de una por cada 10 antiguas, al tipo de 500 pesetas cada una, debiendo ejercitar dicho derecho entre el 1 y el 30 de septiembre próximo, ambos inclusive, abonando en el momento de la suscripción el 50 por 100 de su valor nominal (250 pesetas), y contra presentación del cupón número 69 para las acciones de la serie A, números 1/201.000, ambos inclusive, y de la serie B, números 1/175.375, ambos inclusive; para los poseedores de

acciones de la serie A, números 201.001/932.166, ambos inclusive; la entrega se hará en la misma proporción, mediante la presentación y estampillado del extracto provisional correspondiente.

Los nuevos títulos gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que los anteriores y participarán en los beneficios sociales a partir del próximo 1 de octubre.

San Sebastián, 26 de agosto de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.831-C.

**MANUFACTURAS FRANCISCO MARFULL, S. A.**

*Convocatoria*

A todos los efectos legales se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Diputación, 304, bajos), en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 19 de septiembre próximo, y en segunda convocatoria, el día 20, de iguales mes y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- a) Motivación de la Junta.
- b) Resolución sobre censura de cuentas, balance y gestión social del ejercicio anterior. Tales cuentas se hallarán expuestas en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.
- c) Informe de la Gerencia sobre cumplimiento de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 16 de abril último.
- d) Renovación del Consejo de Administración.
- e) Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Barcelona, 28 de agosto de 1969.—El Gerente.—8.816-C.

**SERVICIO DE PUBLICACIONES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad por la presente convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, sita en la plaza de la Independencia, número 1, el día 18 de septiembre de 1969, a las diecinueve treinta, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de septiembre de 1969, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de la presidencia sobre la situación de la Sociedad.

- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodrigo Royo.—El Secretario, Luis Angel de la Viuda.—8.815-C.

**HORMIGONES LAS PALMAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Chil, número 282, edificio Cantabria, Las Palmas de Gran Canaria, a las doce horas del día 17 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediese, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 30 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.833-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS, SERIE H

*Emisión de 14 de mayo de 1934*

No habiendo podido celebrarse la Asamblea de obligacionistas prevista para el pasado día 31 de julio, al no haberse efectuado depósitos de títulos en número suficiente para reunir el quórum legal, según se anunció oportunamente, se convoca de nuevo la referida Asamblea para el próximo día 18 de septiembre, a las once treinta horas, en el salón de actos del Trabajo Nacional, sito en la Vía Layetana, número 32, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Punto único.—Solicitud de la Sociedad emisora para trasladar la hipoteca que garantiza la emisión y que en su día se constituyó sobre el edificio-fábrica para la elaboración del gas con su terreno anexo, conocido por fábrica del gas de la Barceloneta, a otro u otros inmuebles propiedad de la Sociedad que garanticen plenamente los intereses de los obligacionistas.

Por tratarse de segunda convocatoria, los acuerdos adoptados por mayoría absoluta de asistentes, cualquiera que sea su número, vincularán a todos los obligacionistas, incluso ausentes y disidentes.

Para poder asistir a la reunión, los obligacionistas deberán acreditar haber depositado sus títulos con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de ce-

lebración de la Asamblea en la Caja de esta Sociedad o en cualquier establecimiento bancario de la plaza, siendo válidas las tarjetas expedidas para asistir a la Asamblea en primera convocatoria para esta segunda.

Los obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona por escrito y haciendo constar que es especialmente delegada para la Asamblea convocada.

Barcelona, 1 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.834-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS, SERIE G

*Emisión de 23 de marzo de 1922*

No habiendo podido celebrarse la Asamblea de obligacionistas prevista para el pasado día 31 de julio al no haberse efectuado depósitos de títulos en número suficiente para reunir el quórum legal, según se anunció oportunamente, se convoca de nuevo la referida Asamblea para el próximo día 18 de septiembre, a las once horas, en el salón de actos del Trabajo Nacional, sito en la Vía Layetana, número 32, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Punto único.—Solicitud de la Sociedad emisora para trasladar la hipoteca que garantiza la emisión y que en su día se constituyó sobre el edificio-fábrica para la elaboración del gas con su terreno anexo, conocido por fábrica del gas de la Barceloneta, a otro u otros inmuebles propiedad de la Sociedad, que garanticen plenamente los intereses de los obligacionistas.

Por tratarse de segunda convocatoria, los acuerdos adoptados por mayoría absoluta de asistentes, cualquiera que sea el número, vincularán a todos los obligacionistas, incluso ausentes y disidentes.

Para poder asistir a la reunión, los obligacionistas deberán acreditar haber depositado sus títulos con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la celebración de la Asamblea, en la Caja de esta Sociedad o en cualquier establecimiento bancario de la plaza, siendo válidas para esta segunda convocatoria las tarjetas expedidas para asistir a la Asamblea en primera convocatoria.

Los obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona por escrito y haciendo constar que es especialmente delegada para la Asamblea convocada.

Barcelona, 1 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.835-C.

ADMINISTRACION VENTAYALIERE Trafalgar 29 Tel 257 07 01 MADRID 10	<h1>GACETA DE MADRID</h1> <h2>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2>	Ejemplar ..... 4.00 ptas Atrasado ..... 1.00 ptas Suscripción anual: España ..... 600.00 ptas Extranjero ..... 750.00 ptas
El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración del BOE Trafalgar 29</li> <li>• Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.</li> <li>• Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)</li> <li>• Quiosco de Puerta del Sol, 1.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quiosco de Alcalá-Goya</li> <li>• Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.</li> <li>• Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).</li> </ul>	